



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

149

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Pilar Saldaña Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 2.509 de 2009-V, a instancias de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca rústica.—Tierra en el término municipal de Móstoles (Madrid), al sitio de Cama del Lobo. Es de labor o labradío secano y tiene una cabida de 1 hectárea, 68 áreas y 40 centíreas según el Catastro. Linda: Norte, con Senda de la Chirivina; Sur, con parcela 63, de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada; Este, con parcela 27, de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada, y Oeste, con parcelas 25 y 64, de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada.

Es la parcela 26 del polígono 21 del Catastro de Rústica de Móstoles.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Móstoles, a 29 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.300/10)